PORTE PAGO

EL LITORAL

Año XIII — No. 2987 | Servicio Informativo de la Agencia "AUSTRAL" | Edición de 12 páginas | Santa Fe, Sábado 14 de Marzo de 1931 | Redacción y Administración: San Martín 2653|2655

SANTA FE SERA CONVOCADA A ELECCIONES PARA EL 19 DE ABRIL PROXIMO

En forma oficial, adelantóse hoy que el lunes aparecerá el decreto autorizando al Interventor a subscribir el decreto respectivo

DEL MISMO MODO QUE EN OTRAS PROVINCIAS.

BUENOS AIRES, 14. — En forma oficial anuncióse hoy que el lunes de la semana próxima será firmado por el Gobierno Provisional un decreto originado en el Ministerio del Interior, por el cual se autoriza al Interventor de Santa Fe a convocar a elecciones en esa provincia para el día 19 de abril próximo.

El decreto será idéntico al dado en los casos de convocatoria de Buenos Aires y Corrientes.

BUENOS AIRES, 14. — La resolución del gobierno provisorio anunciada esta mañana oficialmente, en la Casa Rosada, de convocar a elecciones en Santa Fe para el día 19 de abril, no ha dejado de causar sorpresa en los círculos políticos por mucho que era conocido el propósito del Poder Ejecutivo de colocar a aquel Estado en condiciones institucionales normales.

No dejó de contribuir a la sorpresa que dejamos apuntada, la circunstancia de haber trascendido en la semana pasada, según tuvimos oportunidad de anotarlo, que la fecha de convocatoria había sido fijada para el 26 de abril; pero luego pudimos saber que no sería ajena a la anticipación de aquélla, alguna consideración relacionada con el proyectado viaje del jefe del gobierno a la ciudad de Rosario. A este respecto informaciones de muy buena fuente, aseguran que, en efecto, ha pesado en el ánimo del general Uriburu, el deseo de no dilatar el anunciado viaje a la Provincia de Santa Fe, que efectuará en los últimos días del mes en curso.

Este viaje, en efecto, se efectuará estando levantado el estado de sitio, cosa que no hubiera podido hacer dilatándose la fecha, pues, como se sabe, deben mediar, cuando menos, treinta días, entre el decreto de convocatoria y el levantamiento de las medidas de emergencia, y el día del comicio.

Las mismas informaciones no aseguran que el presidente del gobierno prolongue su viaje a Santa Fe, siendo ésta una cosa que decidirá el general Uriburu durante el viaje.

En cuanto a la publicidad del decreto, demorada hasta el lunes, motivaría la postergación la circunstancia de no saberse aun qué ley se aplicará en el comicio, si la nacional o la provincial, por más que sea cosa decidida que los padrones sean los nacionales.

Hubo una Evasión en Terán

Después de matar a tres guardas, huyeron 50 penados

8 DETENIDOS

TERAN, 14. — Después de dar muerte a tres guardianes de la cárcel de ésta, huyeron cincuenta penados, individuos peligrosos algunos de ellos, que purgaban condenas diversas.

Inmediatamente se organizaron batidas en los alrededores, siendo detenidos ocho de los cincuenta huídos. Los guardias esperan dar próximamente con los cuarenta y dos restantes, pues no hay muchos medios de huir de las cercanías.

UNA BOMBA ESTALLO EN UN TRANVIA

Hay dos pasajeros muertos y dos gravemente heridos

SIN DETALLES

BUENOS AIRES, 14. — En este momento (18.30 horas) ha estallado una potente bomba en un tranvía, en la esquina de Pavón y Boedo. Ha causado la muerte de dos pasajeros, habiendo también dos heridos graves.

Carecemos de más detalles.

Dos Aldeas Sepultadas por Tierra

A causa de las lluvias hay deslizamientos en los cerros

CAMPBERRY, 14. — A causa de la lluvia, se sabe que los deslizamientos de tierra han sepultado dos aldeas de esta región pero se ignora todavía si hay víctimas o si los habitantes consiguieron escapar al desastre.

En las vecindades de los cerros, otra aldea se halla en gran peligro de desaparecer.

INICIO SU VIAJE ALFONSO XIII

Al pasar por San Sebastián saludólo una muchedumbre

SAN SEBASTIAN, 14. — Una muchedumbre entusiastamente saludó al rey Alfonso XIII en momentos que pasaba por ésta el tren especial en que Su Majestad viaja a París, de donde seguirá a Londres, en su anunciado viaje para visitar a su suegra.

El monarca español llegará a Londres, posiblemente, el lunes.

EL GABINETE DE VIENA FUE DERROTADO

Sus componentes, sin embargo, no han presentado sus renuncias

VIENA, 14. — El gobierno ha resultado derrotado anoche en un debate parlamentario, por la unificación de las fuerzas fascistas y [illegible].

Sin embargo, los miembros del gabinete no han renunciado, pues entienden que la conjuración que los ha vencido es transitoria y que volverán a recobrar la confianza del parlamento.

CON ASISTENCIA DE LOS PRINCIPES SE INAUGURO LA EXPOSICION BRITANICA

Asistieron al acto el Presidente de la República, sus Ministros, altos funcionarios y un público que llenaba casi por completo el local de la Exposición

EL DISCURSO DE EDUARDO DE GALES

BUENOS AIRES, 14 — Adquirió brillantes proporciones el acto de la inauguración de la Exposición del Arte y la Industria Británica, llevada a cabo hoy en Palermo, constituyendo el mismo, sin duda alguna, el acto más brillante de todos los que se han llevado a cabo en homenaje de los príncipes ingleses.

Desde poco después del mediodía, una muchedumbre enorme hormigueaba por los alrededores de las instalaciones de la Sociedad Rural, donde se halla la Exposición, habiéndose permitido desde temprano la entrada del público al local. El acceso a la tribuna oficial, donde se llevaría a cabo el acto de la inauguración, con el ceremonial fijado, era estrechamente vigilado, no permitiéndose la entrada sino a los invitados especiales, quienes tomaban ubicación a medida que llegaban.

La banda de música de los Cameron Highlanders había tomado ubicación en uno de los extremos de la pista de la Rural, haciendo oir trozos de música de su repertorio, que eran aplaudidos por la concurrencia.

Momentos antes de las 15 horas, la marinería de la división naval inglesa que se encuentra en Buenos Aires, hizo su entrada por ambas puertas de la pista, colocándose alrededor de la misma, de a uno en fondo, con objeto de rendir honores a los príncipes. Las cinco tribunas, mientras tanto se hallaban totalmente ocupadas por un público distinguido, entre el que era de notarse la presencia de numerosas damas y niñas.

Cuando faltaban escasos minutos para las quince, hicieron su aparición en la tribuna oficial, los príncipes de Gales y Jorge, yendo a tomar ubicación en los sillones especialmente preparados para ellos, el presidente de la república, sus ocho ministros de Estado, el Intendente Municipal señor Guerrico, el jefe de policía Tte. Cnel. Pilotto, altos jefes del Ejército y la Armada, y conocidos funcionarios nacionales, como así mismo los jefes y oficiales de la división naval inglesa.

Frente al sitio donde estaban ubicados los príncipes y el presidente, habíanse colocado cinco micrófonos: dos para aumentar el volumen de voz de los oradores, para que pudieran ser oídos en todas las tribunas; dos para impresionar películas sonoras, y uno, finalmente, para broadcastings, con el fin de transmitir, por la primera cadena argentina de broadcastings, por cable a Montevideo y Santiago de Chile, y por radio a Norte América y los Dominios del Canadá.

El presidente de la Cámara Británica de Comercio, pronunció breves palabras, explicando el alcance del acto que se iba a desarrollar, y, seguidamente, el Príncipe de Gales se puso de pié y comenzó a leer su discurso, iniciándolo en inglés y terminándolo en español, idioma que está dominando con facilidad.

A medida que el príncipe progresaba en su discurso, generales aplausos cortaban los párrafos, que Eduardo de Gales agradecía [illegible], con pequeñas inclinaciones de cabeza.

Al terminar su discurso, el príncipe invitó al Gral. Uriburu a hacer uso de la palabra, y, poniéndose de pié el presidente del gobierno provisorio, pronunció unas frases breves, destinadas a destacar la importancia de la inauguración de la Exposición Británica y la visita de los Príncipes a la república.

Junto a los micrófonos, habíase instalado un botón que, presionado por el príncipe de Gales, hizo sonar la sirena que declaraba inaugurada la Exposición. Inmediatamente, la concurrencia pasó a visitar el Pabellón de los Dominios del Canadá, donde no se permitió la entrada al público, que se disgregó en el resto de las instalaciones de la grandiosa Exposición.

LA JUNTA DE LIMA ENVIO UN ULTIMATUM A MILITARES DEL SUR

En él les dá un plazo de horas para desistir de sus exigencias respecto al Ministro de la Guerra de dicha Junta

CLAUSUROSE EL PUERTO DE MOLLENDO

LIMA, 14. — Cuando parecían resueltas en forma definitiva todas las cuestiones de orden político interno que han sacudido al Perú últimamente, y cuando la tranquilidad empezaba a recobrar su lugar perdido en el ánimo de los peruanos, las pretensiones de los militares de Arequipa quienes se muestran irreductiblemente dispuestos a no permitir la permanencia de Giménez en la Junta, vuelve a convulsionar al Perú. La Junta, por otra parte, ha anunciado pública y firmemente que no está dispuesta a hacer concesiones a Arequipa ni a permitir que los descontentos del sur envíen parlamentarios para tratar condiciones.

Hoy se ha producido una novedad de importancia en el distanciamiento referido, pues la Junta a adoptado una gravísima medida: la de enviar a los militares de Arequipa un últimatum en el que les dá breves horas de plazo para someterse o, en caso contrario, para adoptar medidas de extraordinaria gravedad. Supónese, fundadamente, que la Junta prepara el envío de una expedición al sur, caso de que los rebeldes no quieran someterse buenamente.

Se ha decretado la clausura del puerto Mollendo y la de todos los aeródromos del sur.

Sánchez Cerro Pasó por Panamá en el "Oropesa"

Declaró que irá a París volviendo luego a su patria

PANAMA, 14. — El ex-presidente peruano, Sánchez Cerro, de paso por ésta, a bordo del "Oropesa", que lo conduce a Europa, formuló interesantes declaraciones sobre su actuación en el Perú.

Dijo después que pensaba ir por un tiempo a París, y que luego volvería a su patria, lanzando su candidatura a presidente en los próximos comicios.

ACUSADOS DE UN HOMICIDIO EN STA. FE EN 1929

Ha sido detenido casualmente en Buenos Aires un polaco

LA CAPTURA

BUENOS AIRES, 14. — Anoche, el agente de la sección 15a. de policía, Luis Garré, detuvo en la intersección de las calles Reconquista y Santa Fe, a dos sujetos que sintió conversaban animadamente en una esquina, declarándose uno de ellos autor de un homicidio.

Conducidos a la seccional, resultaron ser Francisco Kasubich y Mirko Plasivac, negando terminantemente hallarse en esos momentos hablando de homicidios. La rotunda negativa de los sujetos hizo entrar a las autoridades en presunciones de que el agente hubiera oído mal, dada la dificultad de expresión de los polacos, pero, más tarde, el sub-comisario Florio, creyó reconocer en uno de ellos, — en Kasubich, precisamente — a una persona cuya captura estaba recomendada por las autoridades de Santa Fe, por un homicidio cometido en esa ciudad el 27 de diciembre de 1929.

Kasubich se domiciliaba en esta capital en la calle Alem 1044.

Hubo un Suceso de Gravedad en Jovita (Córdoba)

Un médico hirió a un vecino a balazos, por una publicación

JOVITA (Córdoba), 14. — En las primeras horas de anoche ha ocurrido en esta localidad un suceso que, por ser los participantes personas sumamente vinculadas a esta sociedad, ha causado consternación.

Debido a una carta abierta publicada hace algunos días por el señor Alfredo Stéfani, conteniendo conceptos agraviantes para el doctor Samuel Morra, habíanse agriado del todo las enemistades existentes, haciendo temer a los vecinos la ocurrencia de un suceso desagradable. Este tuvo lugar anoche, al encontrarse ambos en la calle que separa sus domicilios, sosteniendo un incidente que finalizó el doctor Morra, extrayendo su revólver e hiriendo a Stéfani de dos balazos.

Conducido en grave estado el herido al Hospital, será intervenido, para tratar de salvarle la vida.

El heridor concurrió inmediatamente ante la autoridad policial, entregándose detenido.

SIGUE GRAVE MULLER

Su estado inspira cuidados a los médicos y familiares

BERLIN, 14. — El ex-canciller Muller, sigue en muy grave estado, e inspira cuidados a sus médicos y familiares.

Es muy posible que se celebren nuevas consultas hoy, con especialistas, para intentar los últimos recursos de la ciencia.

UN BARCO SE FUE CONTRA LAS ROCAS

Tiene 110 pasajeros a bordo y se corre en su auxilio

STAMBULL, 14. — El vapor turco Hilal, que navegaba en el Mar Negro, se fué contra las rocas debido a un temporal que no lo dejó gobernar, quedando en muy difícil situación.

Como a bordo hay 110 pasajeros aparte de los tripulantes, se han preparado expediciones de auxilio que correrán en socorro del Hilal.

Ha comenzado a bajar el Río Sena

Las lluvias han decrecido en forma notable

PARIS, 14. — El Sena ha comenzado a bajar de manera notable, saliendo el agua, en muchos sitios, de lugares que había inundados.

El ceso de las lluvias en el norte ha provocado esta baja del río, desapareciendo, a la vez, los temores de los habitantes ante nuevas crecientes.

Una exposición comunista fué clausurada ayer

La Exposición Prensa y Cultura, por una función antirreligiosa

BERLIN, 14. — Las autoridades han procedido a la clausura de la Exposición Comunista Prensa y Cultura que se venía efectuando en esta capital con todo éxito, ante las protestas de los numerosos dirigentes que atendían el desarrollo de la Exposición.

La clausura obedece al hecho de que en la Exposición se había lle-

EN JACA SIGUE LA VISTA DEL Proceso MILITAR

Las declaraciones imputan a Galán y García Hernández las mayores responsabilidades

LAS CUSTODIAS

JACA, 14. — Continuó hoy la vista del proceso a los militares de esta guarnición complicados en los sucesos sediciosos de diciembre.

Las declaraciones de la totalidad de los complicados, de acuerdo a lo que informamos ayer, coinciden en atribuir la mayor parte de las responsabilidades a los capitanes García Hernández y Galán, ya fusilados, quienes, asegúrase lanzaron volantes a los cuarteles anunciando que la república estaba ya proclamada en España.

El palacio donde se lleva a cabo la vista del proceso, está custodiado por gran cantidad de fuerzas.

LAS BOLSAS DE PETROLLE Y DE THURB

Fué ordenado el pago por la Comisión de Boxeo

NUEVA YORK, 14. — La Comisión de Boxeo de Nueva York, ha ordenado hoy el pago de las bolsas a los púgiles Petrolle y Thurb, por su match último, sostenido en el Madison Square Garden.

La investigación realizada ha permitido saber que no se había cometido las irregularidades sospechadas en el encuentro de referencia.

DICE HABER GANADO UN GRAN RECORD

El de vuelo femenino de altura, con diez mil metros

AKRON, 14. — La aviadora Franckie Renner, manifiesta que es actualmente recordwomen de vuelo femenino de altura, pues ha conseguido elevarse con su aparato a 10.000 metros sobre la superficie de la tierra.

La circunstancia de que el vuelo no ha estado fiscalizado por delegados competentes de círculos de aviación, hace imposible la homologación del record.

Un vuelo de San Diego al Ecuador

Cubrióse hoy la primera etapa del mismo

SAN DIEGO, 14. — Los aviadores Gildred y capitán Farrar, iniciaron hoy su vuelo hacia la República del Ecuador, con etapas.

La primera etapa tiene punto de terminación en Mazatlan.

RENUNCIARA EL CONSEJO DE MEDICINA

ROSARIO, 14. — Se ha anunciado hoy, en fuente fidedigna que próximamente presentará su renuncia el Consejo Directivo en pleno de la Facultad de Ciencias Médicas, con objeto de facilitar la labor que debe cumplir el reorganizador de la Universidad, Dr. Abraham de la Vega.

Carlos Chaplin es comunista en materia política

Esta manifestación, que le fuera atribuida en Berlín, ha sido desmentida

PRESCINDENCIA

BERLIN, 14. — El conocido bufo de la pantalla, Carlos Chaplin, se ha visto envuelto en una discusión política, debido a que un avisado periodista interpretó torcidamente ciertas palabras suyas, haciéndolo aparecer como afecto a los regímenes comunistas.

Los fascistas, al leer el suelto, pusiéronse furiosos, y protestaron en todos los tonos y Chaplin vióse obligado a desmentir las declaraciones que se le atribuían, declarando que mantiene absoluta prescindencia en materia política.

Una Transmisión Hará Esta Tarde Associated Press

Explicará la forma en que se transmiten las noticias

NUEVA YORK, 14. — Esta tarde, Associated Press, una de las agencias noticiosas más grandes del mundo, explicará por radiotelefonía a sus oyentes de América los procedimientos usados para la difusión de noticias y la forma en que se transmiten éstas a los 1.300 diarios abonados al servicio de Associated.

La transmisión será interesantísima para el público, pues este no comprende, en la generalidad de los casos, el complicado organismo que es preciso mover para transmitir una noticia a cualquier punto del globo.

UNA DELEGACION DEL PARTIDO RADICAL SE ENTREVISTO CON EL PRESIDENTE Y Dr. S. SORONDO

Los señores Enrique M. Mosca, Clorindo Mendieta, Juan Luis Ferraroti y José Urbano Aguirre, conversaron con ambos funcionarios acerca de la próxima elección santafesina

SERAN DADAS AMPLIAS GARANTIAS

BUENOS AIRES, 14. — Esta mañana, una delegación de la Unión Cívica Radical Antipersonalista de Santa Fe, integrada por los señores Enrique M. Mosca, Clorindo Mendieta, Juan Luis Ferraroti, y José Urbano Aguirre, concurrió a la Casa Rosada, entrevistándose con el Ministro del Interior, Dr. Matías G. Sánchez Sorondo, conversando brevemente con él, después de lo cual se trasladaron en su compañía al despacho del Presidente del Gobierno Provisional de la república, celebrando una prolongada conferencia.

A la salida del despacho presidencial entrevistámos a los delegados antipersonalistas, quienes empezaron por manifestarnos que habían sido deferentemente atendidos por el Gral. Uriburu. En el transcurso de la entrevista, los delegados radicales expresaron al Gral. Uriburu que tenían especial interés en que el primer mandatario tenga para Santa Fe los mismos propósitos de prescindencia electoral que se han hecho públicos con respecto a otras provincias, como así mismo solicitar amplias garantías durante el desarrollo de la campaña electoral y durante el día de los comicios que, según se ha asegurado, se convocarán en breve.

El Presidente contestó a los delegados que podrían llevar a sus correligionarios las seguridades de que el Gobierno Provisional ofrecerá en Santa Fe las mismas garantías que en otros estados a los partidos políticos que intervinieran en el acto electoral, manifestación, agregó, por otra parte que creía innecesario hacer, dado que los actos del P. E. Nacional se ajustan en un todo a las declaraciones de prescindencia ya formuladas en otras oportunidades.

Acerca de la convocatoria a elec-

NO VARIO LA SITUACION DEL PESO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 14 — Las operaciones en el mercado de cambio, desarrolláronse en un absoluto ambiente de tranquilidad, no habiendo el peso argentino experimentado variación alguna con respecto a las cotizaciones transmitidas ayer.

Los precios de las monedas extranjeras, fueron hoy:

	AYER	HOY Telegráfico	HOY A la vista
DOLLAR	287.04	287.04	286.50
LIBRA	13.94	13.93	13.93
FRANCO	11.23	11.25	11.28
PESETA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

HABLO SOBRE LOS COMICIOS EL MINISTRO DE GOBIERNO DE SANTA FE, HOY EN ROSARIO

Dijo a los periodistas, conforme se ha hecho público, que el decreto autorizando la convocatoria aparecerá el próximo lunes

EL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE HOY

ROSARIO, 14. El Interventor Rolfé concurrió esta mañana a su despacho, recibiendo la visita del Decano y del Secretario del Cuerpo Consular, quienes le presentaron sus saludos.

También recibió el Interventor la visita del Presidente de la Federación Agraria Argentina, y otras personas, con quienes conversó separadamente.

Ministro de Gobierno

ROSARIO, 14. — Por primera vez desde su estada en esta, el Ministro de Gobierno habló hoy a los periodistas, refiriéndose a la elecciones de Gobernador y Legisladores de Santa Fe.

Dijo, entre otras cosas, conforme se sabe, porque ha sido ya publicado que las noticias procedentes de Buenos Aires le permitían asegurar que el lunes aparecería el decreto autorizando al Interventor a convocar a elecciones para el día 19 de abril próximo.

En cuanto se refiere al movimiento administrativo en esta rama han efectuado nombramien-

Ministerio de Hacienda

ROSARIO, 14. — Fué escaso el movimiento en el Ministerio de Hacienda y aparte de las noticias trasmitidas con anterioridad (van en página tres) se ha registrado una nota enviada por vecinos del Departamento Gral López, pidiendo la construcción del camino pavimentado de Rosario a Rufino.

Ministerio de I. Pública

ROSARIO, 14. — Se ha celebrado hoy una larga conferencia entre el Ministro Novillo Corvalan, el Presidente del Consejo, Dr. [illegible], el Inspector General Dall'Aglio y el inspector Cabanillas, para tratar el asunto de la reorganización escolar que, como se ha dado cuenta con anterioridad, ha motivado protestas.

Se ha resuelto, después de la conferencia, dejar sin efecto los ascensos de directores de primera categoría a segunda, y de sexta categoría a grado, que eran un total de 22. Los directores de primera categoría que vuelven a segunda van a quedar como subdirectores, y en

P. Candioti Sigue Victoriosamente su Raid de Natación Hacia Buenos Aires

Con tren sostenido, insensible a la fatiga, ha cubierto bastante más de la mitad del trayecto

LA NOCHE DE AYER

Reinó frío anoche en el río. Candioti lo sintió, pero sin quejarse siguió su tren en la misma forma de las primeras horas. ...mos siguieron rudamente los ...ectos del frío, fueron los nadadores acompañantes, pues hubo necesidad de establecer turnos de media hora cada uno.

Sin embargo, en un gesto de compañerismo, que Candioti agradeció emocionado, poco antes de media noche no quedó ninguno de los nadadores en descanso. Todos se lanzaron al agua procurando infundir ánimo al gran campeón. Cuando llegó la madrugada la temperatura se hizo más agradable, reinando excelente tiempo. ...río tranquilo.

...ENNERO ARCIONI

El deportista entrerriano Guillermo Arcioni, que acompaña al campeón tripulando una piragua ...que piensa llegar con ella a Buenos Aires, sigue en buen estado, demostrando, empero, regular ...ga.

EL PASO POR DIFERENTES PUNTOS

Por Alvear, ayer a las 19.3 m.

Por Arroyo Seco, ayer a las 21.30

Por Villa Constitución, a las 2 ...0 de hoy.

Por San Nicolás, a las 5.30 de ...

Por Ramallo, a las 11.25 de hoy.

En Arroyo Seco se acercó una lancha acompañando a Candioti ...espacio de dos horas. En Villa Constitución, numerosas personas esperaban su paso, en la ...a, prodigándole una entusiasta ...ovación.

LAS 48 HORAS

Hoy a las 10.37 horas se cumplieron las 48 horas de nado. El acontecimiento fué celebrado ruidosamente por todos, no escapando a la alegría contagiosa el mismo Candioti, cuyo buen humor no ...ce.

CONFIANZA ILIMITADA

En el ánimo de todos existe la plena convicción de que Candioti cumplirá su formidable esfuerzo. El estado físico de éste es excelentísimo. Sostiene su tren de 16 brazadas por minuto.

LA TEMPERATURA

Fresca la noche y de sol radiante y fuerte el día. A medio día, la temperatura ambiente era de 20 grados y la del agua 25. El avance del nadador se calcula en 3 millas por hora.

EL RECORRIDO

Puerto Obligado, provincia de Buenos Aires, está a 288 kilómetros del punto de partida o sea Santa Fe. La ansiada meta—Buenos Aires—a 482 kilómetros. Hasta las 17 horas, Candioti había nadado minutos menos de 55 horas. Siempre con un optimismo contagioso, sin disminuir el tren de las brazadas.

UN TELEGRAMA

Entre los numerosos despachos telegráficos que se reciben en la casa de Candioti, hay uno que vamos a reproducir, por su significado. Dice así: Pedro, al llegar a Buenos Aires, exhíbete en la Exposición británica, como fenómeno criollo".

PASO POR OBLIGADO

A las 16.30, Candioti pasó por Puerto Obligado, conservando su gran estado físico. La etapa más próxima es San Pedro, por donde pasará a las 20 horas más o menos, distante 22 kilómetros de aquel punto y a 310 de Santa Fe.

MOJARRITAS DEL QUILLA, frente a una de las pizarras del Comité Informativo al tenerse noticias de que Candioti pasó por Puerto Obligado

Con la Esposa del Campeón

La señora Elvira Arteaga de Candioti, tiene plena fé en el éxito de la empresa



...señora Elvira Arteaga de Candioti, en su domicilio, rodeada por sus hijos. En el grupo aparecen ...bién los señores Pedro J. Benet, Rogelio Arteaga, Pablo Vinciguerra y Jaime Soler.

...a mañana, próximo al medio ...concurrimos al domicilio del campeón para entrevistar a ...ñora esposa y pedirle algunas impresiones.

...recibió con una deferencia ...sencilla, con un ademán de ...tan amistoso, que dejaban ...ir claramente la tranquilidad de su espíritu en esas horas ...menda prueba para su com-...

Sereno el rostro, al que una serenidad admirable había borrado las huellas de las vigilias. Sin denotar cansancio, pese al acelerado viaje a Rosario, efectuado el día de ayer en automóvil y de donde regresó a la madrugada para seguir las alternativas del raid. Una serenidad de dama chapada a la antigua, como esas matronas criollas que guardaban en el cofre del corazón todo el caudal de sus afectos...

Con palabra sencilla nos dice: "Ayer a las 17 horas tuve la gran satisfacción de conversar con Pedro. En una lancha de la Subprefectura de Rosario me acerqué a él y al requerirle cómo se encontraba, [illegible] agitando sus manos y pidiéndome a la menor de mis hijas para besarla...

La señora Arteaga de Candioti cierra los ojos como si recordara la escena. Luego repite las palabras de Pedro, agregando que las tiene bien fijas en la mente.

"El lunes estaré en Buenos Aires dispuesto a cobrar mis haberes como maestro de las escuelas nocturnas para adultos y para gestionar un subsidio para Tiro Federal. No permitas que los chicos falten a la escuela. Voy mejor que si fuera en mi Ford. No te preocupes de mí."

Mientras relataba estas palabras, llegan los hijos de Candioti. Vienen de la escuela, fieles a la consigna del padre. ¡Qué espíritu el de éste, que ni en esos momentos se olvida de sus retoños!

Mientras conversaba — según nos informa nuestra interlocutora —el nadador detuvo su marcha. Alguien le aconsejó que no hablara y Candioti le respondió: ¿para qué tengo la lengua?

La conversación sigue animada; ahora la casa está llena de gente que se hace presente para felicitar a la esposa de Candioti. Esta, como despedida, afirma que "nadie tiene más confianza en Pedro que yo". "Llegará porque se lo ha propuesto"...

La firmeza con que se expresa nos infunde más entusiasmo aún. En la puerta de ese noble hogar, hasta donde nos acompaña, repite esas frases.

Volvemos a nuestro sitio de labor con la satisfacción de haber cambiado breves palabras con una verdadera madre y esposa. Una madre y esposa admirable, en perfecta armonía con el formidable atleta que es su compañero.

Con la absolución de Aicardi y Urteaga terminó el T. de Guerra

El fiscal pidió para Aicardi 8 meses de prisión menor por transgresión al art. 3 del bando del gobierno. — A la lectura del fallo en la casa de policía concurrieron más de 3.00 personas de toda categoría social

TEXTO INTEGRO DE LA SENTENCIA

A las 21 y 30 horas de ayer y como habíase anunciado, el Tribunal Militar se encontraba listo para sesionar. Numeroso público había concurrido, atraído por el interés de la anunciada sesión, en la que iban a exponer defensor y fiscal. Totalmente puede decirse que las tres plantas de la Jefatura (parte central) estaban atestadas de gente. Se veían señoras, gentes del foro y la banca, gran cantidad de intelectuales y gente de toda categoría social. Al abrirse la sesión pidió la palabra el fiscal.

Fiscal — Honorable Consejo de Guerra...

Defensor (interrumpe). — Pido el comparendo de los acusados.

Acompañados por el teniente del ejército Fúscolo, no tardan en comparecer. El público mira con curiosidad a Aicardi que avanza primero, (murmullos) poco después llega Urteaga.

LA ACUSACION FISCAL—

El fiscal reinicia su requisitoria hablando primero del análisis del sumario. Informa que los acusados han sido detenidos por la policía de San Cristóbal, por el delito de conspirar contra el Gobierno Nacional y haberse hallado en su poder armas del Estado. Seguidamente dice que la acusación del Jefe de Policía de San Cristóbal, queda destruída por los peritajes hechos por el señor Baldomero Banús (h.), en lo que se refiere a la carta comprometedora hallada en poder de Aicardi. "Carta o una literatura en la que su autor denuncia una imaginación infantil".

En lo que se refiere a las actividades sospechosas, — prosigue el acusador — estas quedan desvirtuadas por declaraciones de empleados de la misma Jefatura, y los testigos Golpe Ramos y Masjoan. Faltan pues, pruebas en contra si tenemos en cuenta los descargos enunciados.

Por esto pide la absolución de los acusados.

EL ARTICULO 3 DEL BANDO—

El fiscal ha descartado la acusación contra Aicardi y Urteaga, por conspirar contra el gobierno de la nación. Prosigue después en lo que se refiere a la retención de armas. Dice que el informe del armero habla de que una sola de las armas encontradas en poder de Aicardi, es propiedad del Estado, (la escopeta 1891), como lo han corroborado dos telegramas cambiados con la Dirección General de Arsenales. Por tal causa pide para el acusado Aicardi la pena de 8 meses de prisión menor, interpretando el artículo 3 del bando y como lo manda el artículo 130 de la ley 4708 del C. Militar.

EL CAPITAN VILLAVERDE—

El capitán Villaverde comienza su defensa, diciendo que el pueblo tiene criterio formado, pues ha seguido las actuaciones del juicio. Prosigue ocupándose de los detenidos agregando que su defensa no le resultará tarea penosa por tratarse sus defendidos de dos personas de reconocida honorabilidad.

Defensor — De acuerdo a la requisitoria fiscal concretaré mi defensa a dos puntos: conspiración y retención de armas. No me ocuparé de Urteaga por cuanto no ha tenido ninguna participación en el delito de que se le acusa. Prosigue diciendo que es inverosímil que se acuse a su defendido, pues en el lugar de los hechos se ignoraba en absoluto rumor alguno de conspiración. Dice también que las pericias caligráficas han demostrado que los documentos de que informa la policía, como material de prueba, eran falsificados.

Defensor — A mi defendido Aicardi, se le acusa de haber retenido armas del Estado. El bando dice "retención y apropiación". Y no ha habido tal.

El arma encontrada en poder de mi defendido, perteneció a don Bernardo de Iturraspe, hace más de 40 años. El ex-bogernador de la Provincia se la regaló a su hijo Ignacio, hacendado del departamento, y este como prueba de amistad y recuerdo, se la regaló a su vez, al señor Aicardi. La afirmación debe aceptarse, pues no hay otra en contra. Además no creo que esté totalmente probado que el arma sea propiedad del Estado; los telegramas cambiados con los arsenales no dan total fé. Se trata también de un arma vieja y en desuso, a la que le faltan las señales con que las expide el Arsenal de Guerra. Creo que debe interpretarse el bando en lo que se refiere a las armas propiedad del Estado. Con igual criterio tendríamos que pedir sean devueltos al Arsenal de Guerra los cañones de la Independencia que se encuentran por ahí. Ante la falta de seguridad hay un antecedente que conviene citar. Sabe el H. Tribunal y hay antecedentes de que fueron recibidas en distintas épocas armas para el gobierno. Estas fueron devueltas al sitio de procedencia por no reunir las condiciones requeridas. Se sabe que las fábricas vendieron aquí a cualquier precio para no perderlas en fletes. El arma podría tener esa procedencia. Prosigue el defensor diciendo que interpreta el bando, en lo que se refiere a las armas repartidas en el pueblo antes de la revolución.

PIDE LA ABSOLUCION—

Volviendo a los rumores de conspiración habla el defensor — son falsos. Dice que se ha querido hacer recaer sobre su defendido Aicardi todo el peso ante el prestigio que goza en el departamento. Acusa a la policía de haber hurdido el complot.

Defensor — Creo que está clara la inocencia de mis defendidos y por tanto pido la absolución.

El presidente se dirige al acusado Aicardi, y le informa que está acusado de transgresión al Art. 3 del Bando.

Presidente — Acusado, tenéis derecho a hacer vuestra defensa siempre que no os apartéis de los respectos debidos a este Tribunal.

El defensor solicita unos minutos para hablar con su defendido.

Poco después Aicardi pide permiso para hablar.

Dice que esa arma era propiedad del señor Iturraspe, a quien su padre se la había regalado hace muchos años.

Llegó a sus manos como un recuerdo que estima. Terminó diciendo que se encontraba en cierto lugar de su casa desde hacía 8 años. Agregó también que se había considerado siempre partidario de la revolución.

Poco después el tribunal pasaba a cuarto intermedio hasta las 9 y 30 horas de hoy. Eran las 22 y 15.

ESTA MAÑANA—

Aún cuando gran cantidad de público concurrió esta mañana a la Jefatura, no fué ni remotamente, comparable al de ayer.

Cuando se formó el tribunal, que eran las 9 y 20 horas, se solicitaba la presencia de los acusados, los que poco después dejarían de serlo. Se recomendó al público la mayor prudencia, procediéndose acto seguido a dar lectura a la sentencia. El capitán Rodríguez comenzó la lectura con voz fuerte y pausada.

SENTENCIA ABSOLUTORIA—

En la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia, a los catorce días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Especial, constituido para juzgar a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga, vecinos de San Cristóbal y Las Palmeras, de ésta Provincia, mayores de edad, argentinos, casados, acusados de haber infringido el Bando de fecha 5 de Febrero de 1931, inserto en el Boletín Militar No. 8699, 1a. Parte y resultando:

1o. — Que no está probado el hecho que se imputa a Santiago Aicardi, de haber realizado en su domicilio, reuniones nocturnas sospechosas, con personas que venían de la campaña ... automóviles embarrados y sin ... según resulta de las constancias de fojas: 1, 2, 3, 51, 86, 87, 95, 96.

De la prueba resulta en efecto que el Jefe de Policía de San Cristóbal, Gregorio Cejas, manifiesta haber tenido sospecha, por haber observado dichas reuniones, dato que no confirma ningún empleado, a pesar de hallarse la casa de Aicardi a poca distancia de la Jefatura de la Policía, no explicando tampoco, el citado Cejas, una causa aceptable de su inacción, ante un hecho tan importante que debió obligarle a proceder con toda energía, resultando también pueril la afirmación que hace de no haber detenido a las personas sospechosas y sus automóviles sin chapa so pretexto de consultar a sus superiores y de necesitar requerimiento de las autoridades municipales para éstos últimos, lo que no es exacto y está contradicho por los mismos empleados a sus órdenes. Consta igualmente que no habló a los empleados de una probable alteración del orden en la localidad, ni se tomaron las disposiciones requeridas, por ser ciertas tales circunstancias, dejando transcurrir el citado Jefe Cejas, varios días sin tomar medida alguna, y sin siquiera recomendar en su ausencia, a sus empleados, la vigilancia y medidas preventivas necesarias e indispensables, si hubiera habido un mínimo fundamento para las sospechas que expresa le determinaron a dirigirse a la Capital de la Provincia para pedir órdenes. Estas circunstancias, comprobadas en forma terminante, con otras aún más graves que contiene este proceso, justifican, en forma indudable, el voto formulado por unanimidad por el Consejo de Guerra y que establece la falsedad de lo afirmado por Cejas, en forma irrevocable.

2o. — Que no está probado el hecho que se imputa a Santiago Aicardi, de haber recibido la carta de fojas 20 bis y enviado las copiadas a fojas 346 del copiador comercial del mismo y la número 257, agregada a fojas 21 en papel de seda, conforme a las constancias de fojas 1, 2, 3, 20 bis, 21 22, 23, 28, 41, 51, 54, 86 v., 87, 90, 95 y 96.

Resulta en efecto, que en el parte de fojas 1, 2 y 3, el Jefe Cejas manifiesta que inmediatamente después de detenido Aicardi, se procedió al allanamiento, secuestrando, de la imprenta, las cartas numeradas 1 y 2, cuando en su declaración y en las de otros, la copia número dos, en papel de seda, fojas 21, fué hallada tres días después, suelta, dentro del copiador de Aicardi. Quiere decir, pués, que la revisación prolija de los papeles de Aicardi, que entretuvo a Cejas tres horas en el escritorio de Aicardi, no le permitió encontrar una hoja suelta entre las hojas del copiador, y sólo tres días después, o sea el 27 contando del 24 y el 28 contando desde el 25, en cuyas primeras horas terminó el allanamiento, aparece dicha hoja dentro del Copiador, resultando ser falsificada o fraguada de acuerdo con las condiciones de la prueba pericial caligráfica de fojas 60 á 67 y apreciación directa del Tribunal y del público, pués la demostración oral del perito Señor Banús, profesor del Colegio Nacional, con las fotografías que se exhibieron, fué convincente. La carta de fojas 20 bis contiene una literatura de infantil imaginación para conspiradores y su lectura demuestra el absurdo de que si alguién la hubiera escrito, un hombre inteligente como Aicardi la hubiera guardado. Hay miles de combinaciones para comunicarse cosas secretas y no puede admitirse que el texto de dicho documento sea otra cosa que la producción de personas muy ignorantes.

(Continúa en la página 3)

...RA OPERADO ...L MINISTRO ...PH. SNOWDEN

...stado continuaba siendo grave hoy

...FORD, 14. — El ministro ...co del tesoro continúa en ...estado, habiendo los médi... ...unciado que se encontraba ...e más decaído que ayer. ...anunciado que el lunes se... ...etido a una operación, ante ...sibilidad de evitar la inter... ...quirúrgica.

...ó el prof. Stein anoche a Hamburgo

...ubstraerse a las manifesta... ...s con que sería recibido.

...BURGO, 14. — El profesor [illegible]

...OS A LA VISTA

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
	29.1/16	29.—
	20.21	20.17
	5.67	5.66
	3.22	3.21½
	7.30	7.29
	15.08	15.07
	4.10	4.10
	17.69	17.66
	126.30	126.65
	5.900	—
	1.97	1.97
	97.20	99.—

Mercados Cerealistas

La oscilación notada en los precios de los cereales ha sido favorable en el día de hoy.

Los precios en la pizarra de Santa Fe han aumentado en todos los cereales:

Lino: de 0.05 a 0.15.

Maíz: 0.20; descendiendo a 0.05 en junio.

Trigo: de 0.05 a 0.25.

MERCADOS DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Precios de ajuste

Trigo. — Disponible $ 5.00, marzo 5.00, abril 5.08, mayo 5.24, junio 5.38.

Lino. — Disponible $ 10.95, marzo 10.95, abril 11.10, mayo 11.20, junio 11.35.

Maíz. — Disponible $ 4.20, marzo 4.20, mayo 3.78.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Precios de ajuste

Trigo. — Disponible $ 4.90, marzo 5.00, abril 5.05, mayo 5.15, junio 5.25.

Maíz. — Disponible $ 4.10, marzo 4.15, mayo 3.70.

Lino 4 olo. — Disponible $ 10.90, marzo 11.00, abril 11.10, mayo 11.15, junio 11.25.

PERSONAS BUSCADAS

ADOLFO RAMOS

Lo busca su primo Arturo. Boulevar Gálvez 1147.

No. [illegible]

La carrera del Ciclista Moto C. Santafesino

LOS INSCRIPTOS

Mañana se realizará la anunciada carrera entre Santa Fe-Esperanza y Santa Fe organizada por el Ciclista Moto Club Santafesino. Hemos referido ya en qué forma se correrá esta prueba, y se espera que sus resultados sean favorables.

LOS INSCRIPTOS

Aníbal López, con máquina Bianchi; Francisco Montorfano, Peugeot; Remigio Lemos, Bianchi; Juan C. Cattáneo, Peugeot; Rafael Schell, Wonder; Remigio Chimento (Condic.), David; Juan Foppiano, Savoia; José Verga, Peugeot; José López, Panther; Raymundo Bernada, Alcyon; Próspero Rojas, Wonder; Rafael Romero, Panther.

Comisión que controlará la prueba

Jueces de largada y llegada: Luis V. Camussi y Cosme Gervasoni.

Controles volantes: Juan Muchiutti, José Prono, Francisco Sosa, Francisco Prono, Adelqui Brovelli, José Elorriaga y Alfredo Lorenzo.

Cronometristas: Bonfiglio Prono, Luis Pallavidini y José Roca.

Encargados servicio en Esperanza: Francisco Prono y Américo Valentinuzzi.

LOTERIA

TUCUMAN

En el sorteo de hoy correspondió el primer premio al número:

21.830

y los premios menores a los números: 14201, 15082, 19287, 1917, 2770, 2360, 2845, 72'2, 9002, 11996, 17366, 20429, 21004, 22634, 24857, ...

ULTIMA HORA

(HORA: 19.15)

A las 19 y 15 recibimos el despacho siguiente:

SAN PEDRO. — Nada continúa excelente ánimo y tren. Quéjase algo frialdad. A bordo mantiénese optimismo éxito; recíbese continuo estímulo parte público puertos.

Pasó Obligado 16 horas. Pasará ahora San Pedro.—(Corresponsal).

Facultad de Química Industrial y Agrícola

Fecha de inscripción

Con motivo del atraso de la presentación de los certificados de bachiller, nos comunica la secretaría de la Facultad del rubro, que se ha resuelto prorrogar la fecha de inscripción, hasta el 1o. de abril próximo.

El plazo para el pago de la patente de rodados

Pedido de prórroga

Las autoridades del Centro de Pequeños Propietarios y Contribuyentes en General, elevaron hoy al intendente municipal, Dr. Furno, una nota solicitando la prórroga del plazo para el pago sin multa de la patente de rodados, hasta el día 31 del mes en curso.

Aducen en favor del pedido, las dificultades económicas creadas por la crisis que, tan hondamente afecta los intereses generales.

Agregan que la prórroga del plazo para el pago de dicha patente, constituye un anhelo de los contribuyentes plenamente justificado, por lo que el Centro de Pequeños Propietarios espera que el Intendente ha de satisfacerlo, teniendo presentes las ...

PARA EL 21 DE JUNIO EL CAMPEON HUNGARO

El "Ujpest" se medirá en esa fecha con Colón

FECHA LIBRE

Han quedado terminadas las gestiones que venía realizando el Club Colón para asegurarse la presencia en esta ciudad del fuerte conjunto húngaro "Ujpest" campeón de la temporada última.

Ayer, el representante del próximo huésped deportivo y el de los rojinegros en la Capital Federal, convinieron la fecha del 21 de junio para la realización del encuentro en esta ciudad.

Como en esos momentos la temporada oficial estará en pleno desarrollo, habrá que solicitar fecha libre, lo que por otra parte no será un inconveniente ya que el nuevo reglamento de la Federación las acuerda, sin suspensión del resto del fixture, a razón de una cada club.

Tendremos pues, la satisfacción de ver al equipo húngaro, de ...

HOTELES

Gran Hotel España. — Entrados: Sres. Jesús Lois, Vicente Pallarés, Cazeneuve, Laura A. Areta, Muñoz Inés Muñoz, Bonifanti, José Escalada, Alberto Gallicchio, Florencio Peretti, Rodolfo A. Bertero, Francisco Mas, Hermenegildo Ivancich, Marcelino Linares, Domingo Zagardey, Octavio Capdevila, Federico Pontin y señora.

Salidos: Sres. Dr. Romero, Octavio Capdevila, L. Laredo, Huduson, H. Ivancich, S. González, Roque Victorica, O. Font, V. Pallares, H. Facorro, Cazeneuve, Bonifanti, I. Muñoz, Laura A. Areta Muñoz y R. Martínez.

Ritz Hotel. — Entrados: Sres. Dr. Ing. H. Burhardt, G. Alberas, Ing. F. Garófalo, E. S. John, Alfredo Zavalía, Rodolfo González del Solar, Félix Crespo y familia, Susana Jolly Massini, Soldatti y Orozco, Dr. Manuel de Iriondo, Jolly Criti, Tobías, Fernández Augusto, Angel Pacheco y familia, Valvarrey, Carlos A. Mata, Ing. Mariño, Francisco Cid, Lucas Blans, Rafael Palazo, Ricardo Repetto, Antonio Pastorino, José Aramendi y familia, Juan Carlos Negro, Manuel Tiscornia, Ansoldi, Dr. Díaz de Vivar.

Salidos: Sres. Dr. Héctor R. Amato, Humberto Angel Pujol, F. J. Anthony, E. García Reynoso, R. Aldasabal, Bonfanti, Dr. Jarovslasky, Dr. Burmian, Dr. Ing. H. Burkiardt, Mario Levy Porth, Carlos A. Campot, Pedro Gusano, Roberto Marsano, Dr. [illegible] la Vega, Pascual Gambino, Guy Manfield, Dr. Ricardo Gómez Zorrilla, Dr. Khaurey, Pellegrino, Paganini, Cuelho, Dr. Manuel de Iriondo, Félix Crespo y familia, Domingo Gussi, Carlos A. Mata.

Hotel Italiano. — Entrados: Sres. Dr. Juan Díaz Colodrero, Barbini, González, Martín, José Poliak, Luis Ferraris, Luis B. Marona, Gregorini, Juan Deviasis, Dr. Richiardi, D. Worlutzky y señora, Fermín Curat, Juan De Maddalena y familia, S. C. de Craman e hijo.

Salidos: Sres. Roberto Bellitti, Juan Deviasi, Juan Raimondi, Francisco San Juan, Federico Cogho, Ing. Perales, Manuel Del Campo, Mateo Ferri, Antonio Gordi, M. J. Foneman, Dr. Richiardi, José María Gil, Donato Sapunza.

CUPON. — GRAN CONCURSO DE 10.000 PESOS

. . . .

. . . .

Firmado: . . . .

Santa Fe, ...

La acumulación de empleos

La prensa de Rosario hace notar que algunos inspectores de enseñanza y determinados profesores de aquella ciudad monopolizan un número tan excesivo de cátedras y de otros empleos rentados, que se ven sujetos a la dura obligación de desatender unos y otros por igual, ya que les resulta materialmente imposible dedicar el tiempo necesario a cada ocupación.

Esta anomalía — llamémosla así — no ocurre tan sólo en la localidad mencionada. No hay ciudad argentina donde los intereses creados dejen de favorecer a un pequeño núcleo de personas bien vinculadas y de excelente apetito, capaces de echarse encima los empleos de doce varones saludables y competentes, sin sentir escrúpulos ni fatiga. El resultado práctico de semejante monopolización es que las cátedras y empleos acaparados se atiendan muy mal o se desatiendan periódicamente, aunque sus honorarios se perciban con la más estricta puntualidad.

Basta imaginar lo que significa la atención concienzuda de una sola cátedra o de un sólo empleo, tenga carácter administrativo o técnico, para percibir con absoluta limpidez la inefable irresponsabilidad intelectual y moral de quien aspira a desempeñar media docena de cargos diferentes. La dificultad lindante con la imposibilidad de hacer frente a diversidad de funciones que requieren absoluta dedicación y largos estudios, no amilana a las águilas del presupuesto, listas para hacer presa de toda vacante en perspectiva o de todo cargo de nueva creación. La palabra imposible está proscrita de su vocabulario en lo que se refiere a abarcar más tareas rentadas que las que humanamente deben adjudicarse a un ser racional de quien se espera determinado rendimiento.

Es conveniente oponer algún veto a las ilimitadas apetencias de quienes, faltos de la mecánica responsabilidad, se ofrecen a desempeñar toda una serie de empleos que en justicia deben distribuirse equitativamente, para beneficio de los intereses generales. Y esto es lo que parece intentará el nuevo director general de escuelas de la provincia y ha intentado el ministerio de Instrucción Pública de la Nación, en su reciente decreto sobre incompatibilidades.

Alguna vez, por suerte para la república, se llegará a anteponer los intereses generales a los particulares, que no resultan respetables cuando conspiran francamente contra el bien público.

El servicio de telefonogramas de la Sociedad Telefónica

Para mañana, 15 de marzo, según informamos en ediciones anteriores, estaba anunciada la iniciación del servicio de telefonogramas de la Sociedad Telefónica de Santa Fe, en combinación con el Telégrafo Nacional, en esta ciudad, Esperanza, Rafaela, San Justo y Reconquista.

Hasta las 16 horas de hoy no se tenía la seguridad de inaugurar mañana este nuevo servicio. La Sociedad Telefónica ha solicitado de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, a raíz de nuestras publicaciones, las instrucciones del caso para ponerlo en práctica. Está autorizada para establecerlo, pero aun no recibió comunicación con respecto a la fecha de su inauguración.

En la Sociedad Telefónica se esperaba la comunicación, en las últimas horas de hoy. En caso de recibirla, iniciará desde mañana el servicio.

Municipales

D. EJECUTIVO

Como de costumbre, el intendente municipal doctor A. Furno, concurrió esta mañana a su despacho, atendiendo hasta mediodía a numerosas personas y firmando varios expedientes.

Igualmente los secretarios del Departamento Ejecutivo, doctor Zapata Gollán y señor José I. Iturraspe.

MULTADOS POR EDIFICAR SIN PERMISO

La Inspección General aplicó una multa de 100 pesos, por edificar sin permiso, a cada uno de los señores Emilio Scaravino, Desiderio Rafael, Alejandro Michali, domiciliado éste en el camino López y Planes, en la curva al Cementerio y señora Filomena Patoia en calle Centeno y Cochabamba.

OTRAS NOTICIAS

Un empleado de la Administración Sanitaria condujo a la Inspección General al señor Santiago Helguero por expender artículos alimenticios sin usar el vestuario que prescribe la ordenanza.

—Se procedió al secuestro de tres animales yeguarizos que ambulaban en la vía pública, obstruyendo el tránsito. Sus dueños se hicieron pasibles de multa.

—El faenamiento de animales en el Matadero Público ha sido de 123 reses de vacunos, 30 terneros, 13 lanares y 6 porcinos.

Reunión de radicales en esta capital

Proseguirán las gestiones de unificación

Nuestros lectores están al tanto de las reuniones efectuadas en Rosario a invitación de algunos radicales, que ante la posibilidad de una lucha política de difícil pronóstico, tratan de que el radicalismo se unifique.

Conforme a las noticias llegadas a ésta, en Rosario parece un hecho la unificación, lo cual alienta a los autores de la iniciativa para proseguir las gestiones en el resto de la provincia.

El próximo miércoles llegará a Santa Fe una comisión partidaria, la que se alojará en un hotel; vendrá con el fin de cambiar ideas, y plantear y resolver el problema de la unificación.

Entre los que asistirán, figura el ex ministro de Gobierno, señor Carlos A. Pita.

Según las versiones circulantes entre los que figuran como dirigentes de los diversos grupos radicales de ésta, hay disposición para aceptar la idea reconciliadora, y también para seleccionar candidatos sin cuidarse a qué fracciones pertenecen.

Se considera que si en Santa Fe los amigables componedores encuentran el mismo ambiente cordial que en Rosario, el partido concurrirá a los comicios, y entonará por acto de presencia, la jornada democrática prometida por el gobierno provisorio de la nación.

Reunión del Comité de la U. C. Radical de Santa Fe

Mañana a las 15 horas se reunirá el comité provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe para tratar diversos asuntos, conforme a la decisión adoptada en la reunión del domingo 8 del corriente.

También se tratará la organización de la convención provincial que se llevará a cabo el día 19 de este mes para elegir la fórmula que el partido sostendrá en las próximas elecciones.

Subprefectura Marítima

DESERCIONES DE TRIPULANTES DE ULTRAMARINOS

Zarpó esta mañana con destino a Amsterdam, el vapor alemán "Hohenstein", conduciendo en sus bodegas alrededor de 6.000 toneladas de cereales de la casa L. De Ridder.

Momentos antes de soltar amarras, se presentó el oficial de guardia en la Subprefectura Marítima, señor Duprat, haciendo entrega al capitán del buque, del detenido Federico Bacher, tripulante desertado del vapor alemán "Ganta", para ser reconducido a su patria.

El capitán recibió a Bacher y al mismo tiempo dió cuenta a la autoridad marítima, de que al pasar lista de la tripulación, notó que faltaba el tripulante Franz Speckmann.

Horas después, cuando el "Hohenstein" se había alejado del puerto, fué hallado y detenido el tripulante Speckmann, quien será reembarcado en otro vapor de igual bandera, en Santa Fe o en Buenos Aires.

Partido Demócrata Progresista

El 20 elegirá los candidatos a legisladores por Rosario

Las autoridades rosarinas del Partido Demócrata Progresista, han resuelto que el viernes de la semana próxima a las 21 horas, se reuna el Comité Departamental a fin de elegir los candidatos a legisladores. La disposición a que nos referimos acentúa la creencia ya generalizada de que la provincia se encuentra en vísperas electorales.

Se asegura que el partido tratará de someter a la consideración del electorado una lista de candidatos digna de la importancia social y moral del Rosario.

Suspendióse una demostración al Dr. L. Molinas

Un grupo de sus amigos y correligionarios preparaba para mañana en Guadalupe, una demostración al Dr. Luciano F. Molinas, con motivo de haber sido proclamado candidato a gobernador por el Partido Demócrata Progresista.

El Dr. Molinas no pudo regresar esta mañana de Rosario por habérsele descompuesto el automóvil, y se le esperaba aquí esta tarde.

En vista de este contratiempo, los organizadores de la demostración, esta mañana resolvieron suspenderla.

Es probable que el Dr. Molinas siga viaje mañana para el departamento Castellanos.

La Jefatura de San Jerónimo

SERA NOMBRADO DON LUCAS VITANTONIO

La intervención ha resuelto aceptar la renuncia que le presentara de su cargo el jefe de policía de San Jerónimo don Ramón A. Marull.

En su reemplazo será designado don Lucas Vitantonio.

El decreto de designación se encuentra en el despacho del Dr. Rothe, y probablemente hoy será firmado.

El dispensario médico escolar

A raíz de haberse dispuesto la disminución de recursos destinados al dispensario escolar, dijimos que se trataba de una mala iniciativa, y sostuvimos que por sobre cualquier pretensión de economía interesaba el cuidado de la salud infantil.

Después de las resoluciones conocidas y que dieron por resultado la renuncia del doctor Cristóbal Roca, asumió la Dirección del dispensario el doctor José Juliá, quien tesoneramente trata de obtener que sean aumentados los fondos para la repartición. Ha encontrado en el presidente del Consejo, doctor Cabal, la mejor disposición al respecto, y todo induce a creer que conseguirá la aprobación de la superioridad en el sentido de que sean nombrados un médico más y una enfermera, amén de que se resolverá satisfactoriamente el suministro de medicamentos.

En este asunto conviene que tanto de parte del Consejo como del gobierno provincial, se haga cuanto sea posible a fin de que no falten los medios conducentes a una buena organización sanitaria. La creencia de que la obligación de las autoridades escolares empieza y termina en la instrucción primaria es un error grueso; el Consejo es por excelencia el organismo que mejor puede atender todos los problemas relacionados con la infancia de siete a catorce años.

La provincia es de por sí capaz de cubrir cómodamente el gasto que demande la atención médica de sus niños, y no hacerlo generosamente sería un grave inconveniente económico y educacional.

Sociedad Amigos de la Infancia

Resoluciones

En su última sesión la Sociedad Amigos de la Infancia ha resuelto:

—Organizar la casa del niño con los cursos siguientes:

Jardín de Infantes.

Cursos de enseñanza primaria.

Cursos de ayuda para alumnos atrasados y los que desean intensificar su preparación en las materias fundamentales o en aquellas que tengan dificultades.

—Habiendo quedado sin asiento numerosos alumnos de 6o. grado que deseaban ingresar al 1er. Año del Colegio Nacional y atendiendo al pedido en ese sentido, organizar un curso de 1er. año cuya inscripción se hará del 16 al 21 del corriente.

—La sección guardiana se organizará en cuanto se resuelva la cuestión económica resentida este año por la supresión de las subvenciones provincial y municipal.

—Hacer un llamado a los sentimientos humanitarios de la población de Santa Fe en el sentido de cooperar con su buena voluntad en el aporte de pequeñas contribuciones para sostener sus diversos organismos de protección al niño.

—Pedir a los socios y miembros de la C. D. la mayor diligencia y cooperación para la vida de la S. A. de la Infancia.

Se ha pedido audiencia al presidente de la república

Para invitarlo a visitar a Rosario

La iniciativa de algunos miembros de la ciudad del Rosario, tendiente a invitar al general Uriburu para que visite la ciudad, se ha concretado en la reunión de presidentes de varias instituciones, entre las que figuran la Bolsa de Comercio, el Jockey Club y otras.

Se ha resuelto constituir una comisión la que tendrá a su cargo la tarea de concurrir a la Casa Rosada con el fin de comunicarle al presidente la invitación. Las personas designadas para dicha tarea han solicitado audiencia, y conforme a las noticias que tenemos, es probable que el general Uriburu acepte la invitación.

Si así fuese el viaje del presidente se realizaría en breve.

El pago de la Contribución Directa

Hay plazo hasta el 24 de octubre

La Sociedad Rural de Rosario, se ha dirigido al ministerio de Hacienda solicitándole que en vista del estado económico de la provincia, se aplace algún tiempo el cobro por vía de apremio de la Contribución Directa.

El ingeniero Bunge atento a las causales que justifican el pedido ha consultado con el interventor doctor Rothe, y han resuelto acceder a lo solicitado. El ministerio ha fijado el plazo máximo para el cobro sin multa, el cual finalizará el día 24 de octubre a las 12 horas.

La resolución ha sido ya comunicada a la Sociedad Rural, que como dijimos, es la institución peticionante.

Cambios de horarios en el F. C. S. F.

En la empresa del F. C. S. F. se están preparando los nuevos horarios a regir desde el 1o. de abril próximo en sus servicios de trenes, en sus oficinas y en los talleres.

En la semana entrante se darán a conocer.

Inspección Nacional de Escuelas

El censo escolar

En la inspección nacional se está dando los últimos toques a los preparativos para la realización del censo escolar de esta provincia, que se llevará a cabo el 31 de abril.

Ha enviado notas a todas las personas que ha desempeñado los cargos de jefes de sección durante el censo realizado en el año 1925

Certificados para pagos de pavimentos

Serán emitidos por la Municipalidad

En una nota elevada al gobierno de la Intervención por el intendente municipal Dr. Furno, en fecha 12 de febrero ppdo., se solicitaba autorización para emitir certificados, o documentación especial para el pago de la deuda de la comuna a las empresas pavimentadoras Olcese y Cía., Dickerhoff y Widman y Cía. Santafesina de Construcciones e Inmuebles.

Dichos certificados serían del 6 por ciento de interés y 1 o|o de amortización anual.

Hoy por el Ministerio de Hacienda, el P. Ejecutivo expidió en Rosario un decreto autorizando a la Municipalidad de Santa Fe para emitir esos certificados.

Es de advertir que la Intendencia, cuando solicitó dicha autorización, pasó una circular a las empresas acreedoras, proponiéndoles esa forma de pago y pidiendo que contestaran si la aceptaban.

La aparición del decreto del P. Ejecutivo induce a suponer que se ha llegado a un acuerdo y que por tanto la Municipalidad emitirá los certificados.

La temperatura continúa en ascenso

El ascenso leve de la temperatura iniciado hace tres días, ha continuado hoy. El viento del nordeste también continúa y la presión atmosférica no ha sufrido cambio apreciable.

Es probable que mañana continúe el tiempo bueno con temperatura en ascenso.

Datos del Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada:

Termómetro a la sombra: mínima, 17°9; máxima, 29 grados y 3 décimos.

Barómetro, 63 mm.

El río crece despacio en Santa Fe

En jurisdicción de nuestro puerto, la creciente de las aguas del río Paraná, que tanto ha tardado en producirse, continúa despacio. El hidrómetro del dique No. 2 marcaba esta mañana 5.02 sobre cero, dos centímetros más que ayer.

En los puertos del Norte se acentúa el reflujo de las aguas. La circular del Telégrafo Nacional consigna hoy estos datos.

Corriente 6.84 metros, bajó 6 centímetros; Itá Ibaté 5.38, id. 10; Ituzaingó 3.70, id. id. 10; Posadas 4.03 metros, bajó 5 ctms. desde ayer.

El jefe de la tercera Región Militar

Ha sido huesped de esta capital por breves horas, el general L. Bruce, jefe de la tercera región militar, quien siguió viaje a Buenos Aires para participar en la reunión del tribunal de calificaciones.

El general Bruce antes de su partida, recibió la visita del teniente coronel Alvarez y otros miembros, del Tribunal Militar, que finalizó hoy sus sesiones.

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Ayudante de ingeniero de las comisiones de campaña, sección vial, al ingeniero Lauro Olimpio Laura en lugar de J. M. Martínez Carreras que renunció.

—Nómbrase revisador de 2a. de valores de la Imprenta de la Provincia al señor Eugenio Ferro en lugar de Elpidio Trejo.

Defraudóse 300.000 pesos por impuesto a la nafta

Ha terminado la investigación

El ministro de Hacienda, ingeniero Bunge, ha comunicado que ha sido terminada la investigación ordenada por defraudación del impuesto a la nafta.

Conforme a las conclusiones del sumario la cantidad defraudada asciende a 300.000 pesos.

El ministerio ha dictado una serie de medidas tendientes a evitar en lo futuro la repetición de los abusos, que en forma tan sensible perjudican al fisco de Santa Fe.

Los ciclistas y la reglamentación del tráfico

SE SUCEDEN LOS ACCIDENTES

Con frecuencia se producen accidentes de tráfico en nuestras calles céntricas, en que son protagonistas los ciclistas.

Esto se debe principalmente a que no observan o no rige para ellos, la reglamentación del tráfico. Circulan por una misma calle en distintas direcciones, sin conservar mano ni tocar timbre ni llevan luz de noche.

Naturalmente, con tan desordenada manera de transitar, constituyen para el peatón un peligro más grave que el de los automóviles, porque de éstos se sabe la dirección que llevan y la mano que guardan.

Cuando en Santa Fe había pocas bicicletas, no representaban peligro; pero actualmente hay más de 2.000 en circulación en nuestro municipio, y se explica que sean una preocupación del transeunte.

No estaría demás que los inspectores municipales empezaran a indicarles la conveniencia de observar la reglamentación del tráfico, como los otros vehículos. Los mismos ciclistas resultarían beneficiados porque disminuirían los

Fallo del Tribunal Militar Absolviendo a los Sres. Aicardi y Urteaga, Acusados de Haber Infringido el Bando Militar

(Viene de página 2)

3o. — Que no está probado el hecho que se imputa al procesado Santiago Aicardi, de haberse apropiado de armas de la Nación o haberlas retenido indebidamente en su poder, según constancias de fojas: 1, 2, 3, 10 v., 36 y 37, etc.

En efecto, la única arma en que se funda la acusación fiscal, en ésto punto, es una carabina máuser, en pésimo estado y respecto a la cual la Dirección General de Arsenales de Guerra ha informado reiteradamente no tener antecedentes. Es decir, pues, que no consta a que unidad ha sido provista ni en que fecha, ni si es efectivamente un arma de la Nación o que haya sido vendida, perdida, robada o entregada en condiciones legales a alguna persona o funcionario. Atenta la falta de pruebas contrarias, forzoso es admitir la explicación y excusación de Aicardi, de que dicha arma perteneció, hace como treinta años, a don Bernardo Iturraspe, que fuera gobernador de esta provincia y que Aicardi la recibiera del hijo del señor Iturraspe, como un obsequio, que no había arrojado por ser un recuerdo, pero que no podía ni remotamente suponer que un día pudiera ser fundamento para formulársele un cargo. Agrega el señor Aicardi que tiene una filiación política que lo determina a considerarse adicto a la Revolución del 6 de Septiembre y a la reparación que realiza el Gobierno Provisional de la Nación, siendo ésto de pública notoriedad, pues como editor del diario "La Opinión", de San Cristóbal, puede acreditar las publicaciones que ha hecho en tal sentido, sin que, sin embargo, tales publicaciones, hayan sido remitidas al Consejo de Guerra, a pesar de insistentes gestiones, no obstante manifestar el mismo Jefe Cejas, que de la imprenta de Aicardi se retiraron muchos papeles, que el mandó a las autoridades de la Intervención. Los documentos agregados a éste sumario como resultado del secuestro, no son sino papeles viejos, tendenciosamente elegidos, siendo rarísimo, que no exista uno solo, ni ejemplares de diarios posteriores al año 1929, lo que induce a afirmar que los diarios y papeles del año 1930 y del corriente, no se han remitido a éste Consejo porque son muy favorables al acusado, de lo que existe una prueba directa en los ejemplares de su diario que corren agregados al legajo No. 3.

El allanamiento y secuestro se ha realizado sin la menor formalidad sin que ninguna razón de urgencia lo justificara y la omisión de toda formalidad legal, en circunstancias en que nada apremia, revela también elocuentemente, la naturaleza especial de este asunto.

4o. — Que no está probado el hecho que se le imputa al acusado Modesto Urteaga, de haber tomado participación en una conspiración contra las autoridades constituídas. Resulta, en efecto, absurdo como accesorio el supuesto, faltando lo principal. El fiscal no ha podido formular acusación contra Urteaga.

Manifiesta este ciudadano haber recibido tiros para sus ejercicios de caza del Tiro Federal de una localidad próxima, lo que debe indagarse por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, a efectos de tomar las medidas que correspondan.

5o. — Que no está probado el hecho que se imputa al acusado Modesto Urteaga, de haberse apropiado o de haber retenido indebidamente en su poder, armas de la Nación.

En efecto, de el examen de las armas que le fueron secuestradas no resulta que exista ninguna de la Nación, siendo las secuestradas necesarias en la zona en que vive Urteaga y no exageradas para un establecimiento o casa de campo.

Debe agregarse, además, que las afirmaciones sobre las armas de parte de la policía, contiene gran exageración, pues casi todas son viejas, se hallaban abandonadas y la munición de Aicardi en un cajón, toda revuelta, de modo que, de estarse preparando un movimiento armado, sería absurdo suponer que el habría de realizarse con tales armas, ni que fuera fácil distribuir la munición, en el entrevero en que ésta se hallaba. Por último, la prueba indicial de que toda minución nueva fué sacada de la casa de comercio del señor Masjoan y no de casa de Aicardi ni de Urteaga se halla en la pericia caligráfica y afirmaciones de éste señor y su esposa, quien reconoció al Secretario Guevara entre el público de la primera fila de la audiencia, a pesar de hallarse la señora sumamente agitada y llorosa, así como por las facturas de respetables casas de comercio de esta ciudad.

No probados los hechos en que se funda la acusación y revelando la prueba tales fallas y contradicciones, aparece burlada la majestad del Consejo de Guerra Especial y comprobada la necesidad de ampliar el Bando para someter a sus sanciones todos los delitos que ante los Consejos se sometan, porque la jurisdicción extraña puede herir fundamentalmente los principios y las necesidades en que se fundan los Consejos de Guerra Especiales, corresponde a mérito de la votación que se comprueba con el acta y las fojas precedentes que establecen en forma irrevocable los hechos, dictar la sentencia absolutoria de los acusados, conforme al artículo 393 del Código de Justicia Militar. Considerada la requisitoria del Señor Fiscal, en cuanto a los delitos de falsificación de documentos destinados a producir la condena de ciudadanos inocentes y a ser presentados ante un Consejo de Guerra Especial, y las falsedades cometidas ante éste por falso testimonio, que se imputan a los empleados de policía de la Provincia: Gregorio Cejas, Ernesto C. Mazzoni y Benito S. Guevara, del acuerdo resulta que el Consejo resolvió, por unanimidad de votos, pasar los antecedentes a la Justicia Federal de Sección de ésta ciudad, considerando que los hechos preparados para consumarse ante éste Consejo, no caen bajo la jurisdicción militar. En efecto, el Código de Justicia Militar no autoriza la competencia de los Consejos de Guerra sino para los casos que determinan sus disposiciones y el Bando vigente no establece ninguna disposición que autorice a un Consejo de Guerra Especial a intervenir en los hechos preparados para consumarse en su seno.

Siendo esto evidente, no queda decidir entre las dos jurisdicciones que podrían corresponder: la ordinaria y la federal.

Esta cuestión no es difícil, pues todos los delitos cometidos en establecimientos o lugares sujetos exclusivamente a la jurisdicción nacional — como son aquellos afectados a los servicios del Ejército o de la Armada sea transitoria o permanentemente, son de la competencia exclusiva de los Jueces Federales y no puede dudarse que, aunque los actos preparatorios del delito se hayan preparado en jurisdicción provincial, ellos estaban destinados a consumarse en el propio Consejo de Guerra, para determinar la condena de los ciudadanos por aplicación del Bando y bajo el imperio de la Ley Marcial o que significa, en forma indudable, que los delitos se han consumado en el seno de un Tribunal Nacional, creado por las leyes y la Constitución.

Los autores de tan insólito atentado no podrían ignorar, al formular sus acusaciones contra Aicardi y Urteaga, que el sumario iba a ser sometido a un Consejo de Guerra, bajo el imperio de la Ley Marcial, que intereses superiores de salud pública imponen en estos momentos, de modo, pues, que este proceso, que el Consejo de Guerra considera falso y fraguado, no puede ser sometido a la jurisdicción provincial de ninguna manera, porque éllo sería someter actos emanados del Poder Federal a autoridades que carecen de imperio sobre él y donde no hay imperium no puede haber jurisdicción y viceversa.

Son por esto estrictamente aplicables los preceptos de la Ley No. 48 de jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales y leyes concordantes, derivadas del imperio de la Constitución Nacional y de sus preceptos sobre los poderes de los estados federales y del estado nacional.

Por los fundamentos que preceden y los resultados enumerados del 1o. al 5o. y conforme a lo dispuesto por los artículos 393 y 400 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2); la ley 48 concordante y la Constitución Nacional.

El Consejo de Guerra Especial, constituido en Santa Fe, para juzgar a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga: falla:

a) Absolviendo de culpa y cargo a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga, con la expresa declaración de que la formación de esta causa no afecta el buen nombre y honor de que gozan;

b) Pasen la carabina mauser y municiones aparentemente del Estado, a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a fin de que se instruya la información correspondiente para determinar la propiedad del arma y a la Dirección General de Tiro y Gimnasia respecto a las balas.

c) Pasen estas actuaciones, ejecutoriada que sea la sentencia, al Juez Federal de Sección de esta Capital, a efectos del procesamiento de los empleados de Policía de la Intervención Nacional llamados Gregorio Cejas, Ernesto C. Mazzoni y Benito S. Guevara, conforme al artículo 210 del Código de Justicia Militar, no ordenándose su detención, en virtud de que éste proceso legal se refiere sólo a los señores Jueces de Instrucción Militar y no a los Consejos, para los cuales no existe una disposición expresa.

ch) Comuníquese al señor Ministro de Guerra y al señor Comandante de la 3a. División de Ejército; notifíquese; póngase en libertad a los procesados absueltos, si fuere consentida esta sentencia, en el término improrrogable de una hora, a contar desde el momento de la notificación y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en su oportunidad.

Dada y firmada en el local de las secciones de éste Consejo de Guerra, en la fecha expresada al principio y siendo la hora 9. Conste. — (Firmado): Emilio J. Alvarez, Teniente Coronel, Presidente; Fdo: José J. Rodríguez, Teniente Coronel, Vocal; Fdo: Luis A. Cattaneo, Mayor, Vocal; Fdo: Abel M. González L., Capitán, Vocal; Fdo: Benito Oiz, Capitán, vocal; Fdo.: Luciano Díaz Colodrero, Capitán, Secretario.

ULTIMOS DETALLES

No ha transcurrido un segundo de la lectura del fallo, y el público, que es numeroso, aplaude. Se oyen voces de: "Viva la Justicia", "Viva la Patria!"

Prestamente el presidente del tribunal se pone de pie.

Presidente: — Ni una palabra! Nosotros no hemos hecho nada más que cumplir nuestro deber.

Puede observarse en primera fila, un anciano de bigote nevado, que llora quizás por la emoción. Son las 9 y 30 horas.

Pasado el momento de confusión y logrado silencio, pide la palabra el Fiscal, capitán Pastor.

Fiscal: — Es mi decisión no apelar. Considero ejemplar y justo el fallo.

Seguidamente se informa a los acusados que están en libertad.

El mayor Mariné hace entrega de las armas aparecidas en el proceso, las que los ex-acusados poco después, hacen cargar en el auto No. 61, chapa de San Cristóbal.

Cuando el teniente coronel Emilio J. Alvarez dice a Aicardi y Urteaga, que están en libertad, un grupo de amigos se adelanta a saludarlos.

La esposa de Urteaga, abraza a éste, y poco después la señora de Aicardi se une a su esposo que se abraza a su hijito con emoción. Son las 10 y 5; el tribunal se levanta.

Notas

Entusiasmo estimulante

Nuestro simpatiquísimo comprovinciano está realizando una de las hazañas máximas en la historia de los deportes. Unir a nado la ciudad de Santa Fe con la de Buenos Aires, braceando durante cien horas consecutivas a lo largo del magnífico río Paraná y del estuario donde desemboca, es un hecho que puede calificarse de insuperable y que por su naturaleza equivale a la más espléndida afirmación de la energía y de la resistencia orgánica de su autor. El simple enunciado de tal hazaña es la mejor manera de ponderarla. Se justifica, pues, el interés que provoca tan extraordinario ensayo dentro de nuestro país y el que sin duda provocará en el exterior, cuando la prensa extranjera lo relate.

Pero no sólo debe favorecerse con un desborde tal de público entusiasmo el esfuerzo y la voluntad heróica de nuestro comprovinciano, sino también el efuerzo y la voluntad de quienes, en tareas menos visibles para la comunidad, afirman el nombre argentino y proclaman nuestra capacidad para toda clase de empresas, más allá de las fronteras argentinas. Un autor como Rodríguez Larreta o como Güiraldes, un investigador científico de la talla de Damianovich, un artista como Bernaldo de Quirós, un atleta como Pedro Candioti, merecen que el público los conozca y los admire como altas expresiones de las aptitudes de nuestro pueblo para las más vigorosas empresas intelectuales o deportivas.

Por desgracia, sólo se conoce bien a quienes descuellan en las últimas, que son indisputablemente honrosas, pero que distan de ser las más importantes y las más elevadas. Convendría que la parte selecta del público se apasionara también por los éxitos — tan escasamente divulgados — de los que triunfan en el libro, en el laboratorio y en las artes, construyendo la gran Argentina del porvenir. Estos son los que dan personería de nación progresista y civilizada a la tierra que los vió nacer y quienes, por el honor que con su inteligencia y con sus obras hacen al país, deben sentirse estimulados por el halago popular y recompensados con la más amplia protección oficial, premios que han merecido cumplidamente.

La reorganización escolar

Una nota de los maestros de la tercera sección escolar

En forma extraoficial sábese que los maestros de la 3a. sección escolar (Rosario) han presentado al ministerio de Instrucción Pública una nota pidiendo la suspensión de la reorganización realizada por el Consejo General de Educación.

La nota ha sido enviada, según los informes recogidos, al ministro de Instrucción doctor Novillo Corvalán, con el despacho diario del ministerio.

Receptoría de Rentas

El sumario en la Receptoría de la capital

Pasado mañana partirá para Rosario el inspector de la Dirección de Rentas señor Santiago L. Costa, que presentará al director de la repartición doctor José María Rosa, el sumario instruido en la Receptoría de Rentas.

Aunque no se conocen las conclusiones a que han llegado los instructores del sumario, sabemos que no existen cargos graves contra el receptor y subreceptor de rentas.

Investigación en San Carlos

En forma extraoficial hemos averiguado que el inspector de rentas señor Victorio Bianche ha sido designado para realizar una investigación en la Receptoría de Rentas de San Carlos, Departamento Las Colonias.

El señor Bianche ha partido en el día de hoy para dar cumplimien-

Fué Hallada Ahorcada una Mujer hoy en la Estación de Tránsito

Se la vió en horas tempranas de la mañana, colgada de los barrotes de una ventana, ceñido su cuello con una fuerte tira de género

Esta mañana, a las 7.30 horas, en la Estación de Tránsito, sitio que, como se sabe, sirve para la guardia provisoria de dementes, ubicada en la calle San Martín, frente al Cuartel de Guardianes de Cárceles, ha ocurrido un suceso, provocado, indudablemente, por la obscuridad mental que caracterizaba a la actora del mismo.

El día 21 del mes de febrero pasado, fué conducida a la referida Estación de Tránsito, Regina Piovenzani, italiana, de 62 años de edad, con domicilio en San Cristóbal, por pedido de sus familiares, a quienes resultaba imposible cuidar a la citada. Esta en efecto, padecía de cierto tiempo atrás una enajenación mental que comenzó manifestándose por delirios leves, para luego asumir la trágica faz de una horrible locura.

En la Estación de Tránsito, hasta tanto se dispusiera su internación en un hospicio, Regina Piovenzani guardó la compostura que, por regla general, distingue a todos los dementes tranquilos: su aspecto pacífico, a ratos alterado por una tormenta interior, no requería casi vigilancia alguna, y poco a poco los guardianes fueron dejándola en libertad, vistas esas modalidades.

Esta mañana, mientras se efectuaba una recorrida por los sitios interiores de la Estación, a la hora apuntada al iniciar esta crónica, una guardiana sorprendió un cuadro horroroso: Regina Piovenzani, la pobre anciana, hallábase suspendida del cuello, aparentemente muerta, de una fortísima tira de género, cuyo otro extremo hallábase anudado a los barrotes de una ventana. Descolgada que fué, pudo constatarse que la presunción primera acerca de la muerte de la anciana, se confirmaba con los hechos: Regina había fallecido hacia ya un rato.

Como no ha habido testigos en el suceso, presúmese, sólamente que Regina, en un ataque de locura, resolvió eliminarse, usando el procedimiento de ahorcarse en una ventana. Se labra el sumario de práctica, habiéndose dispuesto que el médico de la repartición proceda a revisar el cadáver.

Obsequio para soldados del Cuerpo de Bomberos

El día 10 del corriente, en calle 25 de Mayo entre Buenos Aires y Moreno hubo un derrumbe, en la propiedad del señor J. Fernández Fariza. Concurrió el personal de servicio del Cuerpo de Bomberos, prestando su concurso. Con tal motivo, el propietario de la finca envió una nota al señor Dionisio Arévalo, jefe del cuerpo, adjuntándole cincuenta pesos, obsequio para quienes habían trabajado en el derrumbe en cuestión.

El señor Arévalo, después de solicitar el correspondiente permiso de la jefatura de policía, cumplió con los deseos del señor J. Fernández Fariza.

Destrozos por $ 50 ha causado ayer un ómnibus

EN LA TIENDA UBICADA EN LAS CALLES SAN JERONIMO Y ROSARIO

Siendo pasadas las 20.15 de la noche anterior, presentóse a las autoridades de la comisaría 1a. el señor Vidal Bentolila, argentino de 31 años de edad, con domicilio en la calle San Jerónimo 2098, denunciando que un ómnibus de la Cía. Arg. de Tranvías y Fuerza, habíale ocasionado perjuicios en la tienda que, de su propiedad, existe en la intersección de las calles San Jerónimo y Rosario, negocio conocido con el nombre de "Ciudad de Vigo".

Según la exposición del señor Bentolila, el ómnibus 12 de la citada empresa, que hace su recorrido por calle San Jerónimo hacia el sur, siguiendo luego la línea 1 del tranvía, alrededor de las 18 horas, acercóse demasiado al cordón de la vereda, arrancándole uno de los toldos que tapan las vidrieras.

Los daños han sido valuados en 50 nacionales, mientras la denuncia sigue su trámite.

"No hay comedido que salga bien", o un dedo menos

GRAVE ACCIDENTE OCURRIDO EN UNA FONDA

Desde ayer, a las 18 horas, Armando Villoni cuenta con el dedo meñique de su mano derecha menos, en la cuenta de la decena justa de apéndices táctiles.

Hallábase comentando las últimas noticias del raid de Candioti, en la fonda la Tripolitania, sumamente conocida en el barrio del F. C. S. F. ubicada en San Luis 3099, el nombrado más arriba, italiano de 31 años de edad, cuando acercóse a la fonda un carro con un barril de vino, para uso de la clientela fija del negocio; Villoni, que parece no le hace ascos al trabajo, se arremangó y comidióse a ayudar el descenso del barril, ofrecimiento gratamente recibido; hallábanse en la tarea varios, entre ellos Villoni, cuando el barril cayó al suelo, con tan mala suerte, que le destrozó el dedo meñique de la mano derecha, que hubo más tarde necesidad de amputarle. casi de raíz.

Intervino la 3a.

Denuncióse un robito en la Comisaría 3a.

UN SACO, UN ATRIL Y LA BOQUILLA DE UN PISTON

Las veleidades filarmónicas han llevado a un ciudadano a apoderarse de cosas anexas al arte de Mascagni, como va a verse por la relación que hace a continuación el parte:

Joaquín D'Angelo, con domicilio en la calle 9 de Julio 2939, presentóse ayer a la seccional 3a. jurisdicción a que corresponde su casita, dando cuenta de que, en circunstancias que se hallaba ausente, una persona se introdujo subrepticiamente en su habitación, privándolo de la propiedad de un atril, una boquilla de pistón y un saco, valuado todo en la suma de 100 nacionaes. Por lo que pudiera interesar, dió la filiación de un prófugo, de quien sospecha con ahinco.

Uno, naturalmente, se explica que amigos de la música se lleven el atril y la boquilla del pistón, para sacarle punta a la pícara afición, pero ¿y el saco? Como no sea para abrigarse después de hinchar los pulmones tocando el pistón, frente al atril...

A Vicente Quevedo le hurtaron efectos mientras estaba entregado al sueño

La policía de Rafaela, departamento Castellanos, ha informado al juez en turno de un hurto ocurrido en calle Arenales 275, domicilio del vecino Vicente Quevedo.

Dicen que Quevedo, que es hombre corto de vista, se encontraba durmiendo siendo las 4.30 horas de la madrugada. De pronto, sintió ruidos extraños y se levantó para inquirir el origen. Notó entonces la falta de un revólver, un traje y dinero en efectivo.

—¿Que vedo?—dijo Vicente indignado.

La víctima de este hurto se trasladaba a la policía formulando la consiguiente denuncia.

Hoy han sido trasladados a la Cárcel Pública 14 procesados

DEL DEPOSITO DE CONTRAVENTORES

A las 12 horas de hoy, y por disposición de los respectivos juzgados han sido trasladados a la Cárcel Pública, los siguientes procesados: Saúl Bianchi, Tomás Gramajo, Rodolfo Alvarez, José Nasso, Ignacio del Carmen Albarracín, Pedro Alvarez, Amancio Galarza, Juan Villalobos, Bernardo Fernández, Nemesio Zacarías Rodríguez (a) "El Mecho", Roberto Larronte, Hipólito Leiva, Bernardino Alegre y Rodolfo Yunque.

Informaciones de los TRIBUNALES

LIBERTAD CONDICIONAL

El Superior Tribunal de Justicia por la secretaría Echagüe hizo lugar a la libertad condicional solicitada por Julio Campos y denegó la solicitada por Pedro Antonio Dénis por no haber cumplido con los reglamentos carcelarios.

IMPOSICION DE COSTAS

La sala de tercer turno por la secretaría Sosa Rodríguez en el juicio sobre quiebra fraudulenta que se sigue contra Santiago Pastorelli, hizo la aclaración de que las costas de este juicio son por su orden en ambas instancias.

Los vocales llegan a la conclusión de que en este juicio se ha declarado prescripta la acción penal, razón por la cual, ésta queda completamente extinguida no correspondiendo entonces la condenación de las costas sino por su orden.

RESCISION DE CONTRATO Y DESALOJO

El juez de la 1a. nominación, doctor Anadón por la secretaría Esquivel, dictó fallo en el juicio que sigue Leonardo Díaz contra Conrado Terrible y otros, haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia declaró rescindido el contrato obrante a fojas dos, condenando a los demandados a desalojar el campo que ocupan, de propiedad del actor en el término de 10 días a contar desde la notificación de la sentencia, bajo apercibimiento de ser lanzados por la fuerza pública si así no lo hicieran, con costas. En pesos 400 se regulan los honorarios del doctor Ferri y en $ 200 los del doctor Pautasso. El juez llega a la conclusión de que los demandados no han cumplido con las obligaciones que le imponía el contrato, no pudiendo aceptarse lo que sostienen los demandados de que media o existe "caso fortuito", por no haberse producido prueba alguna al respecto por lo que corresponde hacer lugar a la acción (artículos 1197, 1604, 1559 y 1562 del C. Civil.)

PROCESO POR HURTO DE GANADO

El juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación por la secretaría Passeggi dictó fallo en el proceso por hurto de ganado contra José Isidro Gómez, condenándolo a un año y seis meses de prisión, pena que se deja en suspenso de acuerdo a lo que establece el artículo 26 del C. Penal. El procesado confesó haber carneado una vaca de propiedad de don David Morgan, hecho ocurrido el 20 de junio de 1930, en el departamento San Javier.

RECURSOS MAL CONCEDIDOS

En el juicio que sigue Juan M. Gonzáles contra José Manuel Corchuelo, cobro de pesos, se declaran mal concedidos los recursos de nulidad y apelación interpuestos por el demandado, debiendo bajar los autos para que sigan su trámite, según estado, con costas.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio Francisco Novallo y otros, sobre división de condominio, se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor José Soto Mendoza.

SUMARIAS INFORMACIONES

Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Lidia M. Torres, oficiándose al R. Civil para la inscripción.

—Se aprobó la sumaria levantada a solicitud de Rosindo Pedro Lefevre, ordenándose la inscripción sin pago de multa por haber sido declarado pobre.

PROVIDENCIA REVOCADA

Por la secretaría Ferreyra se dictó resolución en el juicio de tercería Bertha Brower en la acción de la Municipalidad de Santa Fe contra José Brower, revocando por contrario imperio la providencia impugnada debiendo en consecuencia elevarse los autos al Superior como está ordenado y quedar las cosas en el estado en que se encontraban antes de dictarse la providencia referida.

JUICIO DE APREMIO

En el juicio de apremio seguido por Antonio Mulassano contra Eduardo M. Vionnet, se rechazó la excepción opuesta, por improbada y por consiguiente disponer se lleve adelante la ejecución con costas. En $ 250 se regulan los honorarios del doctor Rivera y en $ 150 los del procurador Murúa. El demandado opuso la excepción de plus petitio, pero no aporta prueba alguna sobre los hechos en que la funda. Por ello corresponde desestimarla lisa y llanamente.

VENIA

Se concedió la venia para que la menor Laura Fontanilla contraiga matrimonio con Pablo Ruiz Días, oficiándose al R. Civil.

INHABILIDAD DE TITULO

El juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación Dr. Leiva, por la secretaría Passeggi, dictó fallo en el juicio que sigue la doctora Ana Francia de Minetti de Gómez, contra Manuel F. Méjico, sobre cobro de pesos, admitiendo las excepciones opuestas y por lo tanto ordenar que no se lleve adelante esta ejecución. En $ 90 se regulan los honorarios del doctor Carlos. Se declara que en este juicio son inaplicables las disposiciones de los artículos 765 inciso 7 y 770 del C. Civil.)

AUTOS DE PRISION

El mismo juez dictó auto de prisión contra Pedro José Avellaneda, por el delito de bigamia; Ramón Salvatore, hurto y Carlos Orellano, lesiones.

CONDENA

El juez del crimen doctor Sabaté por la secretaría Román Leiva por el delito de hurto de ganado, ha condenado a tres años de prisión a Marcelino Gauna, José Paniagua, Alejandro Salazar y Severo Fernández y a dos años a Nicolás Monzón.

SOBRESEIMIENTO DICTADO

El juez de instrucción doctor Palamedi, por la secretaría Viana dictó auto de sobreseimiento en el sumario que por el delito de incendio se le seguía a Pedro Pigliacampo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 363 inciso 3 del C. de P. Criminales.

AUTO DE PROCESAMIENTO

El mismo juzgado declaró procesado por el delito de lesiones por imprudencia a Basiliano Ibáñez.

CLAUSURAS

Se clausuraron los sumarios contra Pedro Piacentini, lesiones por imprudencia; Mario Juan Bautista Pesderi, por homicidio.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION

Juez Dr. Ré Carreras — Secretaría Ormaechea

Jaime Mastromarino contra M. C. cobro de pesos, se resuelve hacer lugar a la excepción de defecto legal con costas.

—J. Paulina Rodríguez contra L. C. cobro de pesos, se resuelve no hacer lugar al levantamiento del embargo, con costas. En veinte pesos se regulan los honorarios del procurador Garay.

—José Peretti contra S. R., cobro de pesos, mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. En treinta y cinco pesos se regulan los honorarios del doctor Fividal.

—Banco Provincial de Santa Fe contra M. J. C. de S. y otro, cobro de pesos, ídem. En quince pesos se regulan los honorarios del procurador Peyrano.

—Jacobo Dolinsky contra S. y A. A., cobro de pesos, se resuelve mantener firme la providencia recurrida.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION

Secretaría Bermúdez

Eduardo C. de Gistari contra E. L. de C., se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas.

—Juan Félix Mollerach contra A. T., ídem.

—Magariños y Hevia contra D. L. J., ídem.

—Joaquín Juan contra S. O. Hnos., ídem.

—Banco Popular de Santa Fe contra D. V. (h), ídem.

—Rosi y Prono contra A. L. y F. G., ídem.

—Hampton Watson y Cía. contra R. K., ídem.

—Banco Provincial de Santa Fe contra J. M. y E. G., ídem.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Pérez del Viso

En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra don Abraham Tron, se resolvió: inhibirse de entender en el presente juicio y ordenar pase al subrogante legal.

Se proveyó en los siguientes juicios:

Banco de la Nación Argentina contra S. Nassinvera, E. Ferreyra y R. Orsini.

—Banco Hipotecario Nacional contra Pedro Piovera e I. Dafagó.

—Fisco Nacional contra José Di Lucca.

—Aurelio Vicentin, honorarios en juicio, Palrola y Alesso contra el Ferrocarril Central Argentino.

—Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata contra Antonio Ramayo, por reivindicación.

Secretaría Gaminara

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Sumarios: Ricardo Muller, Isidro Gómez, Francisco Ortega, Juan Macaño, Pedro F. Tessa, Ernesto Raimondi y Raúl H. Ferreyra, infractores al artículo 16 de la ley 4707.

—Miguel Angel Padula, falsificación de documento y uso indebido de firma.

—Santiago Butler, infractor al artículo 19 de la ley 11.386.

Excepciones militares: Demetrio José Dénis, Pedro Gregorio Ulerich, Luis Pedro Kimen, Pedro Bartolomé Burrotti y Luis Mendoza.

Resoluciones: Nicasio Domingo Leiva, abogado, se sobreseyó definitivamente.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Angel Guido Bertaina, Pedro D. G. Cingolani, Trinidad M. Peña, Juan Saucedo, Ramón Pérez, Gumersindo Talbo, Acevedo Striña, Agustín Nicolás Capello, Marcelino Yedro, Pedro Sandoval, Federico Tomás Frigeri, Juan Benítez, Cipriano Fermín Genevois y Silvestre Dinardo Rufino Castillo, por infracción al artículo 2o. de la ley 11.386.

—Se resolvió absolver al ciudadano Luis Pedro Serafín, por infracción a la ley 11.386 y condenar a un mes de prisión a Miguel Fadul, por infracción a la misma ley.

—Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadanía: Felipe Faisal, José Puglisi, Domingo Malito, Salomón Mohamed Hemaiden, Italo Rebechi, Mauricio Muller, Luis Vicentini, Jesús Castiñeira, Donato Vicente Marcilio, José M. Rodríguez, Gustavo Vesely, Benedetto Maccarrone y José G. S. Vigna.

Fué detenido un acusado en Santo Tomé

Desde el año 1926 tiene su captura recomendada

Las autoridades policiales del vecino distrito de Santo Tomé, comunicaron que, a las 15.40 horas de ayer, personal a sus órdenes procedía a la detención, en ese lugar, de Antonio Lamarque, quien, como se pudo constatar después, tenía su captura recomendada, acusado de hurto, en la orden del día No. 95, del año 1926.

Lamarque rendirá cuenta de ciertas cositas que se desean averiguar.